

**Droit, Economie et Sociologie (Travaux du VI<sup>e</sup> Colloque des Facultés de Droit et des Sciences Économiques. Toulouse, 28-31 Mai, 1958).**—ANNALES DE LA FACULTÉ DE DROIT DE TOULOUSE, Tomo VII, Fasc. 1, 1959. Toulouse, Francia, 275 pp.

Indudablemente que cada día toma más fuerza en nuestra época, la conciencia clara y convenida sobre la unidad última que subyace y vincula a los diversos problemas sociales; problemas hasta hace poco solamente tratados con una perspectiva particularista, que obstaculizaba práctica e inconscientemente la tarea de “elaboración interdisciplinaria”, que hoy se propaga, como un **slogan**, por todos los ámbitos del mundo de los cientistas sociales, planteando dicha vaso-comunicación teórica como requisito perentorio e ineludible para la consolidación y progreso de las distintas disciplinas que, por senderos propios, se esfuerzan por alcanzar una meta común: la comprensión y dominio de la realidad societaria.

Los “Annales”, cuya presentación nos ocupa ahora, constituye un testimonio elocuente y un documento precioso, sintomático de ese interés creciente por la integración del conocimiento sobre el hombre y los problemas que suscita el hecho de la convivencia, sea en el plano local, sea en el nacional, o bien, en la esfera internacional. Representa este volumen la síntesis de los trabajos sometidos al Coloquio que, con el objeto de discutir las relaciones entre **Derecho, Economía y Sociología**, tuvo lugar en la Facultad de Derecho de Toulouse, los días 28 al 31 de mayo de 1958, y que, en cierta forma, guarda una íntima continuidad temática con el otro Coloquio, celebrado anteriormente en la Facultad de Derecho de Estrasburgo, del 26 al 28 de noviembre de 1956, sobre **Méthode Sociologique et Droit**. Esta última circunstancia viene, pues, a reforzar nuestro juicio sobre la preocupación teórica característica de los días que vivimos, entre los diversos estudiosos de la fenoménica social.

El “Coloquio” de Toulouse reunió a destacados exponentes franceses de las ciencias jurídicas, económicas y sociológicas, con la mira de cambiar impresiones sobre temas comunes a los tres campos y derivados de la realidad una y la misma que sustenta a los objetos de su respectiva preocupación. El volumen de los “Annales” en cuestión, contiene el texto de las ponencias más notables presentadas al “Coloquio”, como base para la discusión, y está dividido en tres grandes partes:

La Parte Primera, subdividida en cuatro secciones, dedica su sección inicial al tema: **La elaboración de la norma jurídica y los datos sociológicos**, y se halla integrada por dos relevantes estudios de Jean **Gaudemet** y de Leon **Husson**, en los que se tratan problemas tan importantes como estos: ¿puede la formulación de la norma jurídica prescindir de un estudio sociológico? ¿qué puede esperar el jurista de semejante estudio y cómo puede llevarlo adelante? ¿Cuáles son

las perspectivas correspondientes al punto de vista del jurista y del sociólogo, frente al dato común del "derecho" en tanto que hecho social? ¿Cuáles son los diversos estratos y aspectos de la compleja y heterogénea realidad social? ¿En qué punto y de qué manera se inserta el "derecho" dentro del contexto social? ¿Cómo y en qué medida afectó al "derecho" cualquier modificación en dicho contexto y viceversa? ¿Cuáles son la tarea y los límites de una Sociología jurídica?

El tema de la Parte Primera, Sección II, es el de **Los efectos sociales de las normas jurídicas y su interés para la metodología jurídica**, y a su desarrollo contribuyen dos interesantes ponencias, respectivamente de Paul Durand y Henri Levy-Bruhl, quienes tocan aspectos problemáticos como: la reacción de los grupos organizados y de los individuos aislados frente al derecho; y la Administración conb posible fuerza de oposición al derecho vigente.

La Sección III enfoca el tema de **Sociología y Derecho de Familia**, conteniendo una destacada aportación de René Savatier, quien aborda los problemas que sugieren las relaciones patrimoniales y el comportamiento familiar, así como la patología de la familia: el **divorcio** (su etiología, su importancia para el grupo familiar y la sociedad en general).

Finalmente, la Sección IV, está consagrada al tema de **Sociología y Derecho de Contratos**, con una importante comunicación de Jean Carbonnier sobre la doble contribución - científica y normativa - de la Sociología al derecho de contratos.

La Parte Segunda del volumen de los "Annales", que está dividida en tres secciones, se consagra al gran tema de la **Sociología Política**, con los tres sub-temas siguientes: I) **Sociología política y Ciencia Política: distinción e identidad**, con notables trabajos de Georges Bastide y de Jean Marie Auby; II) **El papel de la representación de los intereses profesionales en la vida política francesa**, con una brillante contribución de Louis Trotabas sobre el rol de los llamados "grupos de presión"; y III) **Papel y representación de intereses profesionales en la vida administrativa francesa**, con una ponencia de André de Laubadère.

La Parte Tercera y última, también subdividida en tres secciones, comprende los temas de **Sociología económica**, distribuidos del modo siguiente: I) **La Ciencia económica y los factores sociológicos**, tratado en un docto trabajo del insigne economista francés André Marchal; II) **La psicología individual y colectiva ante los problemas económicos**, por Alfred Sauvy; y III) **Economía y sociología de la inflación**, de Henri Aujac.

Fausto E. Rodríguez